

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



Control Interno

**INSTITUTO COAHUILENSE DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
(ICOPAM)**

DICIEMBRE 2024

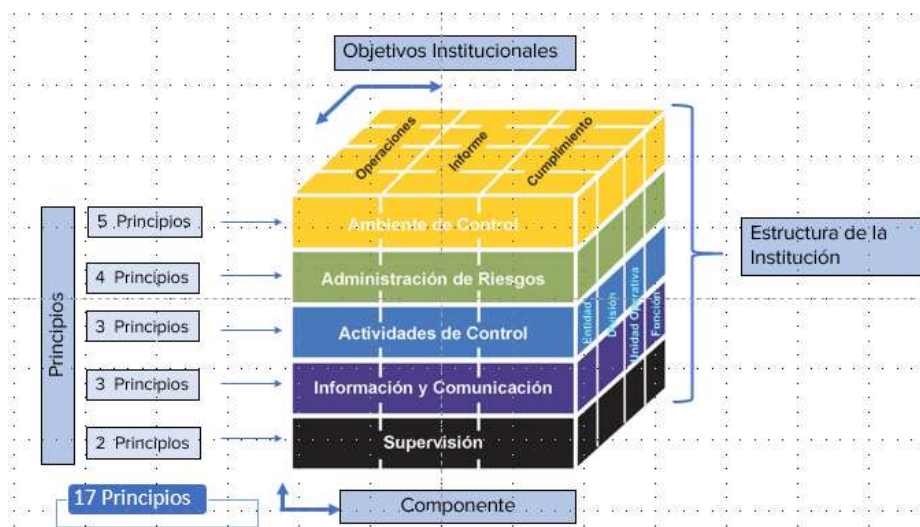
CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
II.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	6
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	11
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	13
VI.	RECOMENDACIONES.....	14
VII.	CONCLUSIÓN.....	15

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por **el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)**, para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación de Control Interno.

El proceso de autoevaluación, permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los **cinco componentes** (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión) y los **17 principios** que establece el **Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI)**.



Los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en el **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)**, se realizó del **11 al 22 de noviembre 2024** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **7 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	2	2
Operativo	4	4

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- ❖ Ambiente de Control
- ❖ Administración de Riesgos
- ❖ Actividades de Control
- ❖ Información y Comunicación
- ❖ Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión informativa el 28 de octubre 2024, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Así mismo, la **Unidad Especializada de Control Interno(UECI)**, realizó la difusión del proceso de Autoevaluación de Control Interno al personal del **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)**, explicando la Plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y entregando las claves de acceso, asignadas por nivel de responsabilidad. Durante la sesión, se hizo hincapié a que éste es un proceso anónimo, que permite obtener información para la mejora continua institucional.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

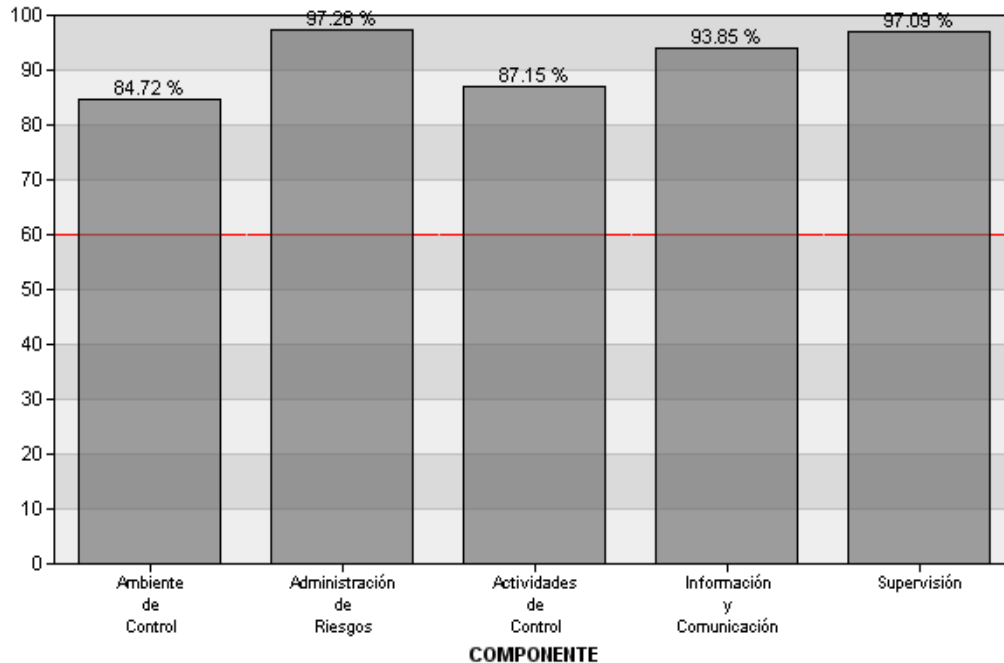
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en el **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)**, corresponden a las autoevaluaciones de **7 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	84.72 %	Muy Buena
Administración de Riesgos	97.26 %	Excelente
Actividades de Control	87.15 %	Muy Buena
Información y Comunicación	93.85 %	Excelente
Supervisión	97.09 %	Excelente
TOTAL	92.01 %	Excelente

La calificación global del **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayore (ICOPAM)**, se valoró con 92.01% calificado como "**Excelente**", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.



Aspectos destacables:

- El componente **Administración de Riesgos** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **97.26%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Ambiente de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Muy Buena" y representa el **84.72%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **69-98%**.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

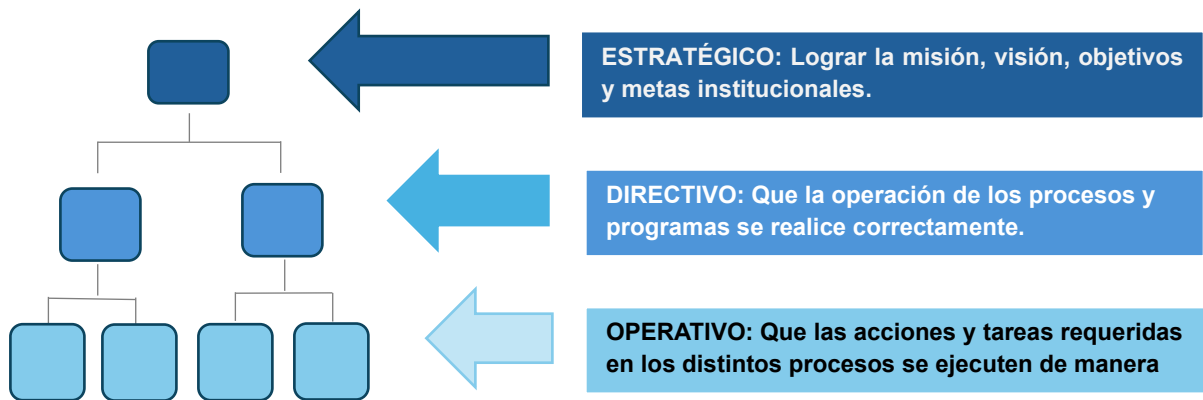
Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	84.72 %	Muy Buena
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	69.47 %	Regular
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	94.29 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	98.18 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	91.67 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	70.0 %	Aceptable
Administración de riesgos	97.26 %	Excelente
6 Definir objetivos	97.14 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	98.46 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	96.52 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	96.92 %	Excelente
Actividades de control	87.15 %	Muy Buena
10 Diseñar actividades de control	96.84 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	69.6 %	Regular
12 Implementar actividades de control	95.0 %	Excelente
Información y comunicación	93.85 %	Excelente
13 Usar información de calidad	96.67 %	Excelente
14 Comunicar internamente	97.39 %	Excelente
15 Comunicar externamente	87.5 %	Muy Buena
Supervisión	97.09 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	97.5 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	96.67 %	Excelente
Total	92.01 %	Excelente

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)**, existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Todo el personal de la institución es responsable de que existan los controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos y con ello a dar cumplimiento a su misión.

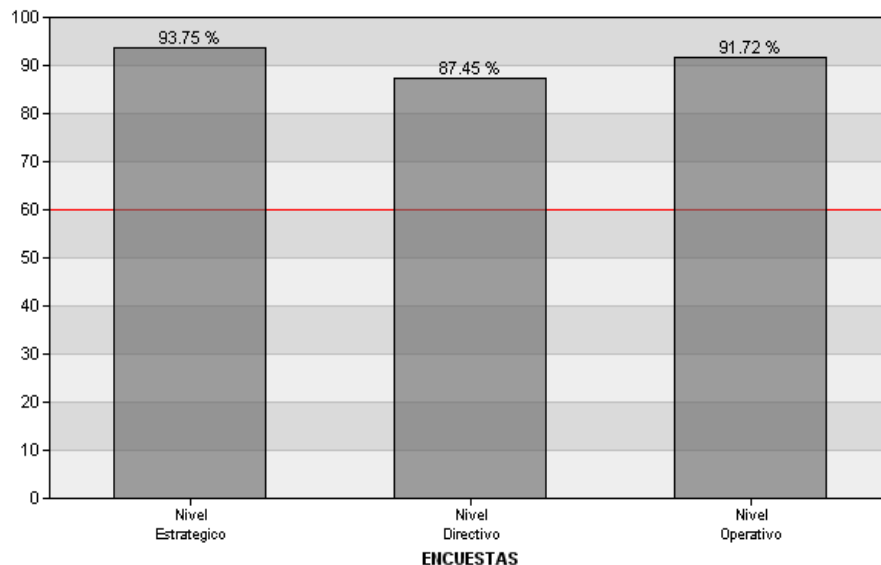
Además de contar con la:

- **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, designada por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y;
- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- **Comité de Ética (CE)**, impulsado para coordinar al interior de la institución, acciones encaminadas a fortalecer la ética pública, correspondiendo a la confianza ciudadana, Este está integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- **Demás unidades de especializadas y comités** que la Institución determine necesarios.

El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Estratégico" con el 93.75%, mientras que la calificación menor correspondió al "Directivo" con el 87.45%



Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Elementos del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

- Implementar un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción
- Establecer la estructura para responsabilizar a los servidores públicos por el desempeño de sus obligaciones y documentar la responsabilidad de prestación de bienes y servicios, respecto a las funciones de Control Interno

AMBIENTE DE CONTROL

- Sin propuesta.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Sin propuesta.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Sin propuesta.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sin propuesta.

SUPERVISIÓN

- Sin propuesta.

B. NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Implementar la responsabilización a las organizaciones prestadoras de bienes y servicios contratadas, respecto a las funciones de control interno, relacionadas con las actividades que realizan.
- Crear el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.
- Implementar acciones de coordinación con SEFIN.
- Implementación de evaluaciones de control interno

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Capacitar al personal sobre el POA.
- Implementar acciones de comunicación internas y externas que permitan identificar los riesgos.
- Comunicar al personal los riesgos detectados.
- Implementar acciones de seguimiento del control interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Implementar mejoras en las actividades de control.
- Mayor coordinación con ASEC, operación de SAACG

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Propiciar mayor apoyo de SIDS y SEFIN
- Establecer comunicación con proveedores siempre que sea necesario.
- Capacitar al personal sobre líneas de comunicación.

SUPERVISIÓN

- Propiciar las autoevaluaciones.
- Mejorar las acciones para detectar debilidades y/o deficiencias.

C. NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Sin propuesta.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Sin propuesta.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Sería bueno contar con un área de informática, pero el presupuesto en el ICOPAM no contempla ese gasto.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sin propuesta.

SUPERVISIÓN

- Sin propuesta.

V. COMENTARIOS

NIVEL ESTRATEGICO

Sin comentarios.

NIVEL DIRECTIVO

ACTIVIDADES DE CONTROL

- El organismo no cuenta con un área de informática, por lo tanto, no se cuenta con revisiones y/o actualizaciones periódicas a los equipos de cómputos.

NIVEL OPERATIVO

- Sin comentarios.

VI. RECOMENDACIONES

Aún y cuando el resultado obtenido se encuentra en el rango **“Excelente”**, resulta necesario analizar todas y cada una de las ponderaciones por componente y principios del Modelo, considerando lo siguiente:

- Reforzar los mecanismos para mostrar actitud de respaldo y compromiso en la implementación del Control Interno de los Titulares y el resto del personal, donde cada quien asuma las responsabilidades de su función.
- Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.
- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad
- Determinar los sistemas de información necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.